



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO  
DOS MIL DIECINUEVE.**-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día ocho de octubre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Karla Reyna Franco Blanco, Luis María Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffí, Rosa Adriana Díaz Lizama, Felipe Cervera Hernández y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión: Se justificó la inasistencia del Diputado Víctor Merari Sánchez Roca.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
ACTA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de agosto de 2019.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Continuación del análisis Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al Código de Familia del Estado y al Código de Procedimientos Familiares, ambas del Estado de Yucatán (alienación parental), suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **b)** Continuación del análisis del Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversos Artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI al artículo 231 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, y **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Delitos Informáticos, signada por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, y en su caso, presentación del proyecto de dictamen respectivo.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
ACTA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Luis María Aguilar Castillo que dé lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 22 de agosto del año 2019, y posteriormente, al no haber observaciones, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al Código de Familia del Estado y al Código de Procedimientos Familiares, ambos del Estado de Yucatán (alienación parental), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya un cuadro comparativo solicitado previamente, continuando con el análisis respectivo. Al respecto, comentó que actualmente se está en el proceso de consultar a los especialistas en la materia para enriquecer la propuesta inicial, por lo que pidió si alguno de los diputados tiene alguna propuesta la haga llegar a la Presidencia.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié comentó que esta iniciativa es de la Legislatura anterior y sería conveniente que todos los diputados participaran en las reuniones con los especialistas para darle desahogo a la misma, la cual consideró de suma importancia para las

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
ACTA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

familias yucatecas. En este sentido, propuso invitar también a representantes del Poder Judicial para conocer su punto de vista con respecto a la citada iniciativa.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez comentó que, como promovente de la iniciativa, la misma viene de la Legislatura anterior y precisó que cuando la propuso, lo hizo con base en las opiniones de especialistas en la materia, inclusive, personal del Poder Judicial, señalando que la misma es muy concreta y se aborda la alienación parental, aunque consideró que sería positivo volver a escuchar la opinión de los especialistas, con el fin de darle continuidad al análisis y poder dictaminarla a la brevedad, en beneficio de las familias y sobre todo de los niños yucatecos.

Siguiendo con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio del Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya un cuadro comparativo con el proyecto de la propuesta técnica correspondiente, continuando con el análisis correspondiente.

En el uso de la voz, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez comentó que, como promovente de la propuesta, ésta busca darle mayor certidumbre a los profesionales de la salud, principalmente de los cirujanos plásticos, pero sobre todo para seguridad de los pacientes, toda vez que se llevan a cabo procedimientos por personas que no tienen la especialidad requerida en la

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
ACTA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

norma respectiva. Asimismo, presentó por escrito una propuesta para hacer una adición al texto propuesto por él.

El Diputado Presidente indicó que, si no hay más que agregar, se encarga el proyecto de dictamen respectivo en el sentido de la propuesta técnica, con el agregado propuesto por el diputado que la antecedió, para ser presentado en una sesión subsecuente.

Continuando con el inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI al artículo 231 del Código Penal del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis correspondiente. Al respecto, el Diputado Presidente comentó que se recibieron dos comentarios y ninguna propuesta de modificación en el micrositio abierto a la ciudadanía para tal fin en la página oficial del Congreso del Estado.

En el uso de la voz, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo solicitó hacer algunas precisiones a la iniciativa en comento, de la cual ella es la promotora, señalando que la propuesta es más bien de forma y no de fondo; asimismo, comentó que no se busca coartar el derecho a la libertad de expresión de ningún medio de comunicación o de algún ciudadano, sino más bien se trata de respeto al dolor de las familias que han perdido algún ser querido de forma trágica y que los menos que quieren es ver una foto de su ser querido en los medios o redes sociales, lo cual, consideró, es una revictimización de los familiares, señalando que las sanciones ya están

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
ACTA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

previstas en el artículo y la iniciativa no pretende modificarlas. En este sentido, dio lectura a una carta enviada por una ciudadana, quien expone un caso que vivió y pide estar presente en la dictaminación de la iniciativa.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General elaborar una propuesta técnica y un proyecto de dictamen para que sean presentados en una siguiente sesión.

Prosiguiendo con el inciso "d" de los asuntos en cartera, también en el marco del estudio de la iniciativa de Decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de delitos informáticos, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General para que distribuya un cuadro comparativo que incluye la propuesta técnica respectiva.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama consideró que la citada iniciativa cobra relevancia actualmente por los recientes hechos suscitados por una broma de amenaza de balacera realizada por un universitario, la cual fue dada a conocer a través de las redes sociales.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco presentó por escrito una serie de observaciones para enriquecer la iniciativa en comento, relacionadas con incrementar las penas por delitos informáticos.

El Diputado Presidente expuso que en el microsítio dispuesto no se recibieron observaciones, por lo que instruyó a la Secretaría General para

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
ACTA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

que mañana se distribuya a los diputados una propuesta de dictamen con las aportaciones que se acaban de recibir, con el fin de que sea presentado para su votación en la siguiente sesión.

En los asuntos generales, el Diputado Luis María Aguilar Castillo se refirió a la iniciativa que presentó la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, señalando que si bien se refiere a imágenes de cadáveres, consideró que se debe incluir imágenes de personas que resultaron heridas, toda vez que tampoco es correcto observar fotografías con lesiones expuestas o rictus de dolor. Al respecto, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo respaldó dicha propuesta.

Sobre este punto, el Diputado Presidente solicitó que la mencionada propuesta se haga llegar por escrito para que pueda ser considerada.

Sobre este mismo punto, la Diputada Silvia América López Escoffié solicitó que en la siguiente sesión sea entregado un cuadro comparativo referente a la iniciativa y pidió que se continúe con su análisis, ya que es un tema delicado, de manera que no puede tomarse a la ligera, y podría anteponerse al derecho a la libertad de expresión, expresada en la Constitución. Al respecto, el Diputado Presidente comentó que, precisamente, se encargó a la Secretaría General la elaboración de un cuadro comparativo con la propuesta técnica correspondiente, el cual se hará llegar a los diputados ya sea de forma física o a través de sus correos electrónicos constitucionales.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
ACTA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Gobierno del Estado de Yucatan  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con quince minutos del día ocho de octubre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. LUÍS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
ACTA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*